



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 14 de Marzo de 2.005.-

133/05

Expte. N° 14.209/04

VISTO:

Que el nuevo Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad establece la aprobación mediante régimen de **promoción** de la totalidad de las asignaturas; teniendo en cuenta que el docente responsable de "Instrumentación y Control de Procesos" eleva en nóminas oficiales los resultados obtenidos por los alumnos durante el Segundo Cuatrimestre; atento que corresponde convalidar las aprobaciones y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- **Dar** aprobación por **PROMOCION**, a los alumnos del Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Química que al pie se detallan, en base a las notas consignadas en nóminas oficiales elevadas por la cátedra de **INSTRUMENTACION Y CONTROL DE PROCESOS**, correspondientes al **Segundo Cuatrimestre** del año **2.004**; en la Etapa Normal de Cursado y Etapa de Recuperación:

APELLIDO y NOMBRE	L.U. N°	NOTA	FECHA de PROMOCION
BOSCH, ERIC WALTER	302.397	9 (nueve)	15/02/2005
COLINA, CAROLINA DEL VALLE	302.102	8 (ocho)	15/02/2005
CONTRERAS, GABRIEL FABIAN	303.581	10 (diez)	15/02/2005
CORNEJO, ROSARIO	301.875	8 (ocho)	15/02/2005
GUTIERREZ CACCIABUE, DOLORES	303.591	8 (ocho)	15/02/2005
HAUSER, MARIA MAGDALENA	300.521	8 (ocho)	15/02/2005
LOPEZ, JOSEFA CAROLINA	302.116	10 (diez)	15/02/2005
LOPEZ, RODRIGO FERNANDO	300.666	7 (siete)	15/02/2005
REINA, ANA LORENA	302.445	7 (siete)	15/02/2005
SUAREZ, ROMINA MILAGROS	302.453	7 (siete)	15/02/2005

ARTICULO 2°.- Dejar expresamente establecido que según lo acordado en la reunión de fecha 31 de Agosto ppdo. entre la Dirección de Control Curricular y esta Facultad, los asientos curriculares de los alumnos registrarán la fecha de aprobación de las materias consignadas como **Fecha de Promoción**, independientemente de la fecha de emisión de la presente Resolución, **la cual tampoco modificará la fecha correspondiente de egreso, asignada a sus alumnos graduandos.**

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, la cátedra y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.
mm

TIND

Ing. MARCELO DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA